



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/3001/2018

BITÁCORA: 21/G1-0477/06/18

Puebla, Puebla, 03 de Julio de 2018

ANTONIA GARCIA CORTES

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 27 de Junio de 2018 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la anterior Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos Transitorio Segundo del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 115 de la anterior LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2003, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFP/2050/14 de fecha 12 de Junio de 2014 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
"CERRO DE COXOCHÍO" UBICADO EN LA RANCHERÍA DE AYOTLA, Zacatlan, S-21-208-COX-001/14, madera en rollo, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 134.129 Metros cúbicos	35	245	279	20407348	20407382
"CERRO DE COXOCHÍO" UBICADO EN LA RANCHERÍA DE AYOTLA, Zacatlan, S-21-208-COX-001/14, brazuelos, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 25.149 Metros cúbicos	17	280	296	20407383	20407399
"CERRO DE COXOCHÍO" UBICADO EN LA RANCHERÍA DE AYOTLA, Zacatlan, S-21-208-COX-001/14, madera en rollo, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 2.480 Metros cúbicos	4	297	300	20407400	20407403
"CERRO DE COXOCHÍO" UBICADO EN LA RANCHERÍA DE AYOTLA, Zacatlan, S-21-208-COX-001/14, brazuelos, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 11.572 Metros cúbicos	7	301	307	20407404	20407410

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 11 de Junio de 2019.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/3001/2018

BITÁCORA: 21/G1-0477/06/18

Puebla, Puebla, 03 de Julio de 2018

ATENTAMENTE
LA DELEGADA FEDERAL


LIC. DANIELA MIGOYA MASTRETTA

Referencia: 0671 AN. 5/10 EXP. 39/14 P

L¿DMM/L¿MCCP/L¿LSC/ych



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL
ESTADO DE PUEBLA
SEMARNAT

